14

CD

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN Nº 0718
EXPEDIENTE Nº 2500-36107/01

NEUQUÉN, 24 JUN. 2002

VISTO:

El Proyecto de Capacitación "Introducción a la Familia de Normas ISO" presentado por el Centro Regional de Educación Tecnológica (CERET), tendiente a lograr el auspicio por el Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que es importante implementar Sistemas de Gestión de Calidad basadas en las Normas ISO de la serie: 9000 y 14000, las que son utilizadas en un amplio espectro cubriendo organizaciones productivas, administrativas y de prestación de servicios;

Que el desarrollo tecnológico está provocando cambios fundamentales por lo que exige la adaptación de los sistemas de educación y capacitación hacia las tendencias tecnológicas y a las transformaciones de las normativas internacionales de gestión de las organizaciones;

Que en este contexto, la capacitación es una estrategia fundamental para el desarrollo, actualización y competitividad de las economías y productividad regionales;

Que es necesario dictar la norma legal correspondiente;

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN
R E S U E L V E

1º) AUSPICIAR hasta el 31 de Mayo del año 2003 el Proyecto de Capacitación **"Introducción a la Familia de Normas ISO"** presentado por el Centro Regional de Educación Tecnológica (CERET), de la Ciudad de Neuquén - Provincia de Neuquén. Destinatarios: Equipos Directivos y Supervisores. Carga Horaria: doce (12) horas reloj. Modalidad: Semipresencial. Capacitadores a Cargo: Ingeniero Miguel Angel Barahona y Contador Omar Muñoz.
2º) Establecer que el curso será de carácter voluntario y gratuito.
3º) DETERMINAR que por la Dirección General de Nivel Superior se cursarán las notificaciones de práctica.
4º) REGISTRAR Y DAR conocimiento a la Dirección General de Despacho, Vocalías, Junta de Clasificación de Rama Inicial y Primaria, Rama Media, Rama Adultos, Dirección de Documentación e Información Educativa, Dirección Provincial de Nivel Primario, Dirección Provincial de Nivel Medio, Dirección General de Nivel inicial, Dirección General de Nivel Superior, Dirección General de Atención de Alumnos con Necesidades Educativas Especiales, Dirección General de Educación Técnica, Agropecuaria y de Formación Profesional, Dirección de Formación Profesional, Dirección de Educación Física, Dirección de Educación Estético Expresiva, Dirección General de Distrito Regional I al VIII y Girar a la Dirección General de Nivel Superior a fin de cumplimentar el Artículo 2º).

Cumplido, ARCHIVAR

ES COPIA

Prof. CRISTINA ADRIANA STORIONI
VICEPRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
Vocal Rama Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

ELENA RENEÉ QUAGLIA
DIRECCION GRAL. DE DESPACHO